

23. 65



6680

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI 20-11-2015 15:21  
Al Contestar Cite Nr.:3662016EE8983-Q[1] - P:[1] - A:[0]  
ORIGEN: RISARALDA  
DESTINO: PERSONA JURÍDICA /  
ASUNTO: Solicitud de documentos  
ORS:

RISARALDA

Señor(a)

MUNICIPIO DE PEREIRA

PEREIRA - RISARALDA

ASUNTO: Solicitud de Documentos del Trámite con Número de Radicación 6600100064772014 de Fecha 04/09/2014

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud del trámite mencionado en el asunto, relacionada con Rectificación de predio(s) ubicado(s) en el municipio de PEREIRA – RISARALDA, me permito comunicarle que para continuar con el trámite solicitado, se requiere que allegue a esta oficina los documentos que son fundamentales para completar su solicitud.

Los documentos faltantes se relacionan a continuación:

Tipo de documentos	Detalle
Solicitud firmada por el propietario o poseedor	Solicitud firmada por el propietario del predio o por apoderado debidamente autorizado
Plano o levantamiento de la construcción	Plano de levantamiento topográfico o cámara de campo amarrada a red geodésica magna singas.
Otro	Fotocopia de la tarjeta profesional del topógrafo
Escrituras	Copia de la escritura del predio
Certificado de libertad y tradición (original o copia)	Certificado de tradición actualizado

Recuerde que su petición, y por tanto el material documental a que se hace referencia, está asociada a los siguientes predios:

660010108000001290004000000000

De acuerdo con lo ordenado en la resolución 070/2011, para los casos de revisión y autoestimación del avalúo catastral, en caso de no aportar los documentos requeridos en el término de dos (2) meses, se archivará el expediente. En los demás casos, de acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término será de un (1) mes, transcurrido este tiempo se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Una vez nos haga llegar la documentación solicitada dentro del tiempo reglamentado por la ley, con gusto continuaremos con el trámite solicitado.

Atentamente,

Complejo Urbano Diario del Otún, calles 19 y 20, carreras 10 y 11 esquina, local 8. Información al Cliente 3355514, 3350082, 3243996 PEREIRA www.igac.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	62535
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	IGAC		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE INFORMACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	ANA ILSE BARRAGAN MAPPE - Directora Operativa De Bienes Inmuebles	<b>Copia a:</b>	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS - Contratista Asesor Y Apoyo A La Coordinación Fondo De Valorizacion

